

UNA COLISIÓN ENTRE DOS CAMIONES CORTA LA A-8

La colisión de dos camiones cortó ayer durante una hora los dos carriles de la autovía A-8 a la altura de Caviedes, en dirección a Asturias. El accidente sólo provocó daños materiales, pero al quedar atravesados los dos vehículos se cerró el paso al tráfico mientras eran retirados de la calzada, según informó la Guardia Civil de Tráfico. El accidente se produjo por alcance: uno de los camiones chocó por detrás con el otro y le desplazó al otro carril tras atravesar la bionda. Hubo retenciones de hasta 8 kilómetros. El tráfico fue desviado por la salida 258 de la autovía para reincorporarse una vez pasado el accidente.



:: JAVIER ROSENDO

El jurado declara culpables a los tres acusados de vender chatarra del Puerto

Considera probado que se quedaron con cerca de 4.000 euros, pero no 22.000, por lo que Fiscalía y acusación han rebajado la petición de penas

:: DM

SANTANDER. El jurado popular ha declarado por unanimidad a los tres responsables de mantenimiento del Puerto de Santander culpables de apropiarse de dinero de la venta de chatarra del recinto portuario, aunque ha considerado que se quedaron con una cuantía inferior a los 4.000 euros, en lugar de los casi 22.000 que señalaba la acusación.

Así, han encontrado probado que

los tres daban órdenes a sus subordinados de gestionar la chatarra entre 2009 y 2011 y recibían de ellos el dinero de su venta, pero también por unanimidad han indicado que, tras examinar las facturas y documentos aportados, no se demuestra que se quedaran con 21.938 euros, tal y como señalaban la Fiscalía y la Autoridad Portuaria, que ejerce la acusación particular.

Además, por mayoría de cinco votos de nueve, el jurado ha indicado que no ha quedado probado que actuaran sabiendo que estaban vulnerando alguna ley, ya que destinaban el dinero de la chatarra a comidas de empleados y jubilaciones que eran conocidas por los jefes, que también asistían. Asimismo, por unanimidad han señalado que debería concederse a los acusados el beneficio de la suspensión

de la pena de prisión, aunque no se debería aplicar el indulto.

Por todo ello, según informa Europa Press, la Fiscalía y la Autoridad Portuaria han rebajado la pena en un grado al manifestar el jurado que los acusados actuaban sin saber que vulneraban la ley. De este modo, piden ahora 13 meses de prisión para cada uno de ellos, en lugar de los cuatro años que solicitaban en principio, y se muestran a favor de la suspensión de la pena, además de una multa de 900 euros e inhabilitación especial para cargo público durante dos años y seis meses.

Por su parte, los letrados de la defensa, que consideraban que no había delito y por tanto no debería haber pena, han solicitado el grado mínimo de un año de prisión y una multa de 450 euros.

El cadáver del joven santanderino ahogado en Italia será repatriado hoy

:: JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ

SANTANDER. El cadáver de Jaime Agüero Encinas, el estudiante santanderino de 21 años que el sábado pasado falleció ahogado cuando se estaba bañando en una piscina en Perugia (Italia), será repatriado hoy a España. El joven era alumno de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Cantabria y se encontraba en la ciudad italiana estudiando el tercer curso de su especialidad gracias a una beca Erasmus.

La familia Agüero Encinas quiere agradecer «las muestras de cariño y condolencias» recibidas durante estos últimos días por el trágico suceso. Un agradecimiento que hace extensivo a la UC, en la persona de su rector Ángel Pazos y de la vicerrec-

tora Teresa Susinos «por ocuparse personalmente de todos los trámites de repatriación a España».

La familia también reconoce el esfuerzo de «toda la comunidad Erasmus» de Perugia, «especialmente a María, la novia de Jaime; a Jorge y Alicia, que nos han ayudado a la familia a que nuestra estancia allí fuera lo más fácil y confortable posible», así como a las autoridades médicas y policiales de la ciudad italiana, que «han mostrado un trato y un respeto hacia nuestra pérdida de una manera muy humana y discreta».

Por último, «y no por ello menos importante», agradecen al cónsul de España en Roma, Luis Fernández, y «en especial» al cónsul honorario de España en Perugia, Jacopo Caucci, su «inestimable ayuda» en todos los trámites burocráticos y legales, «demostrando un interés por nuestro querido Jaime que no tenemos suficientes palabras para expresar nuestra gratitud hacia él». «A todos ellos, nuevamente, enviamos nuestra máxima gratitud», concluye la familia.

PROXIMA APERTURA

Chiquitín
Escuelas Infantiles

PCTCAN

INFORMACIÓN Y MATRÍCULAS

699 975 033

parquetecnologico@chiquitin.es

Parque Científico Tecnológico de Cantabria. Parcela 33

chiquitin.es